

## AYUDAS PARA ESTANCIAS DE PERSONAL INVESTIGADOR EN EMPRESAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

### DATOS CONVOCATORIA

<b>Título</b>	AYUDAS PARA ESTANCIAS DE PERSONAL INVESTIGADOR EN EMPRESAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
<b>Objetivo</b>	La concesión de ayudas a los centros de investigación de la Comunidad Valenciana para la realización de estancias del personal investigador doctor en empresas de carácter mercantil que tengan como finalidad la realización de un proyecto de investigación de carácter innovador para la empresa innovando el producto final.
<b>Entidad convocante</b>	CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
<b>Web</b>	<a href="http://www.cece.gva.es/poci/es/15_AEST.htm">http://www.cece.gva.es/poci/es/15_AEST.htm</a>
<b>Plazo</b>	<b>Plazo OTRI: DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2014</b> <b>Las solicitudes deben presentarlas obligatoriamente a través de los Registros de la UMH.</b>

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

<b>Tipo ayuda</b>	MOVILIDAD
<b>Duración</b>	Duración máxima de la estancia: 240 horas.
<b>Dotación</b>	Máximo de 6.000 euros (5.000 en concepto de complemento salarial para el investigador beneficiario). El importe de la ayuda será proporcional al tiempo de dedicación.
<b>Requisitos</b>	Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los centros de investigación de la Comunidad Valenciana. Podrá presentar propuestas, mediante su centro y como investigadores responsables de su ejecución científico-técnica, el personal investigador doctor que tenga formalizada su vinculación estatutaria o contractual con la entidad beneficiaria en el momento de la solicitud, y que deberá mantenerla al menos durante el período de ejecución de la ayuda.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

<b>Observaciones</b>	El periodo de realización de la estancia estará comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.
<b>Gestor OTRI</b>	Ana Rodríguez ( <a href="mailto:ana.doural@umh.es">ana.doural@umh.es</a> ; ext. 8723)